INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES N. 6
CONTRATO 002-2022

PARCIAL	X
FINAL	

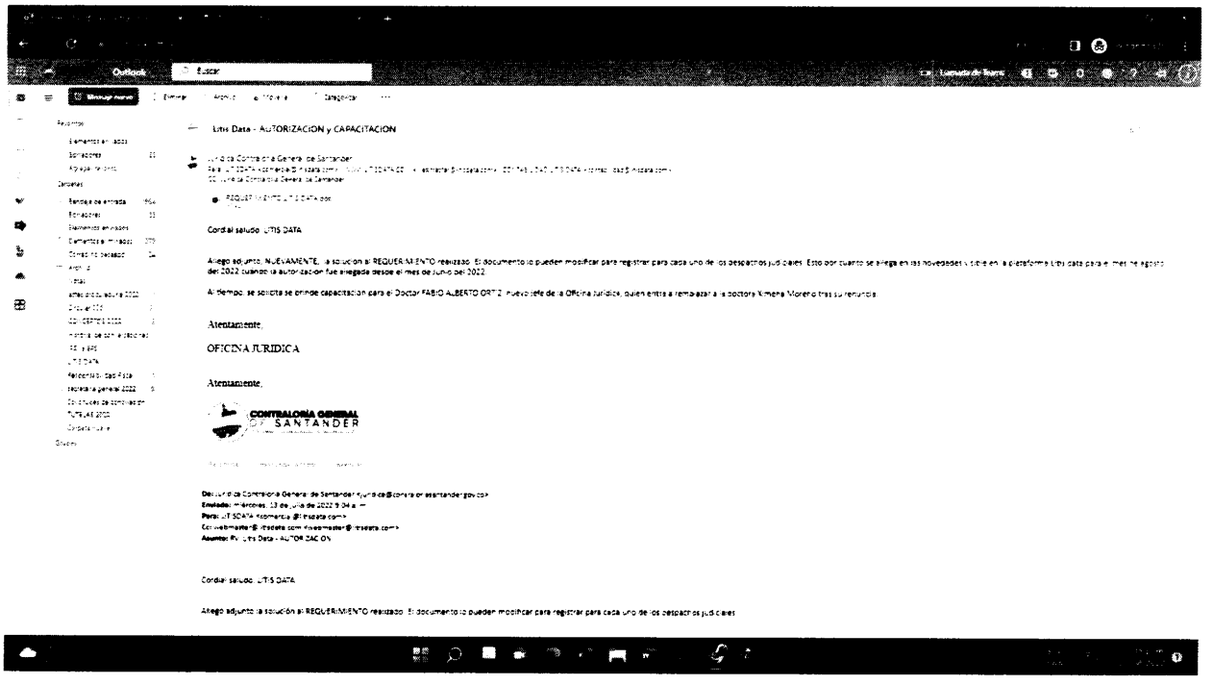
CONTRATO No.	Contrato Prestación de Servicios N°. 002 del 2022
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN, Y REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DURANTE LA VIGENCIA 2022"**
VALOR	**UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.386.666).**
PLAZO	DEL 17 DE FEBRERO 2022 – 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
CONTRATISTA	**LITIS DATA LTDA**
NIT	804.014.509-4
REGIMEN	SIMPLE
SUPERVISOR	MANUEL JOAQUÍN ESQUIVIA MAQUILON
FECHA INICIACION	17 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2022
MUNICIPIO	Bucaramanga
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N°00000007 DE 19 ENERO 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P N. 00000153 DE FEBRERO 11 2022
SEGURIDAD SOCIAL	Se aporta planilla de autoliquidación de aporte: Febrero 9430500428 Marzo 9431806467 Abril 9433296110 Mayo 9434425114 Junio 9435773194 Julio 9437027830
MUNICIPIO	Bucaramanga.
OFICINA GESTORA	Secretaría General.
VALOR A PAGAR	**SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($65.650)**
PERIODO DE PAGO	Pago del 10% conforme a la forma de pago a realizar según el contrato 002-2022, para el periodo 17 julio del 2022 al 16 agosto del 2022
NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS	5

Con base en el informe presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros, tomando como base el presente informe del total por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.386.666).**

El contratista allega factura de venta No. FELD No.4301 de fecha 18 agosto del 2022, presentada a esta entidad respecto al periodo comprendido entre el 17 julio de 2022 y el 16 de agosto de 2022, según la cual el contratista, **LITIS DATA LTDA**, prestó sus servicios en los términos previstos en el numeral tres (3) del estudio previo, el cual hace parte del contrato, de acuerdo con la calidad, idoneidad y oportunidad pactados, creándose la obligación de pagar la sexta factura mensual por el valor de los servicios prestados, a tomar del diez por cien (10%) del valor del contrato pactado, es decir, por la suma de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($65.650) IVA INCLUIDO**, de conformidad con ello, y luego de la verificación pertinente, se pudo establecer que el contratista cumplió a cabalidad con sus compromisos y obligaciones generales y específicas, motivo por el cual:

CERTIFICO QUE

El contratista a cumplido con el objeto del contrato debido que en la plataforma LITIS DATA LTDA https://litisdata.com/portaljuridico/principal.php se ha podido ingresar desde el inicio del contrato permitiendo realizar la revisión periódica de todos los procesos judiciales que actualmente adelanta contra el ente de control. Encontrando en el interregno del periodo a facturar 100 procesos registrados y activos, cuyos procesos en la plataforma LITIS DATA se convierten en 101 procesos, lo anterior en razón como lo refiere el informe del contratista: "4. El cobro se realiza por proceso o radicado independientemente si el mismo expediente genera varias radicaciones por las instancias que lleve el proceso". Así mismo, el deber que le asiste al contratante de informar los cambios de radicado, juzgado o ciudad y deber del área jurídica de solicitar directamente a los despachos judiciales el link de acceso a los expedientes digitales, de acuerdo al punto 5 y 6 informe de contratista. No obstante, para el mes de junio el contratista solicito autorización de la oficina jurídica para hacer la revisión y solicitud de documentos, autorización que se entrega para la gestión de barra o patinaje conforme el objeto contractual. El contratista reitero la solicitud dentro de la plataforma LITISDATA novedades debiendo este supervisor reiterar la solicitud enviada vía correo electrónico de fecha 13 Julio:



Para este mes se requirió del contratista la capacitación al nuevo jefe de la Oficina Jurídica Dr. Fabio Alberto Ortiz al entrar a remplazar a la Dra. Ximena moreno tras su renuncia.

Hasta la fecha el contratista ha cumplido con los requerimientos realizados por la entidad y, en especial, a la oficina jurídica y a los abogados que adelantan la gestión jurídica en los distintos procesos judiciales, brindando a ellos la capacitación sobre el manejo de software y canales de comunicación a implementar en la revisión de los procesos judiciales en los que la Contraloría General de Santander es parte o interviniente. Así mismo los tiempos de respuesta en los requerimientos de correcciones, atenciones, envió de la información y solución a PQR se han ajustado a los tiempos de respuesta necesarios para el cabal ejercicio de la defensa jurídica y gestión judicial encomendada.

Dentro de las observaciones realizadas por este supervisor se pudo establecer la importancia de revisión, seguimiento y reporte en tiempo de los estados, traslados y actuaciones procesales; observando el cargue en tiempo de los distintos autos, sentencias, es decir, las providencias proferidas por los distintos despachos judiciales. A la fecha se han realizado varias aclaraciones y requerimientos al contratista referente a cruce de documentos en el cargue personalizado de las actuaciones judiciales, evidenciando los cambios y compromisos necesarios por parte de este para la consecución de los fines inherentes al objeto contractual; sin embargo, dada la implementación del decreto 806 del 2020 de forma permanente con la expedición de la Ley 2213 del 2022 se hace necesario que se allegue una entrega formal de los expedientes digitales, variaciones que comprende no solo la revisión de estados si no la entrega formal de los expedientes para registro y revisión directa de la información en los distintos procesos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y revisado el informe presentado por el contratista en el periodo comprendido y facturado, esto es, entre el 17 de julio de 2022 y el 16 agosto del 2022, tal y como se programó, planeo e indico en el contrato.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, se procede a señalar el **CRONOGRAMA DE PAGOS**, tal y como se describe a continuación:

ACTA No. 6 – CUOTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.386.666).***
Periodo	17 julio de 2022 al 16 de agosto de 2022
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN, Y REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DURANTE LA VIGENCIA 2022"**
VALOR A PAGAR:	***SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($65.650)***

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor total del contrato:	***$1.386.666***	
Valor por pagar cuenta uno (1)		$91.000
Valor por pagar cuenta dos (2)		$91.000
Valor por pagar cuenta tres (3)		$65.000
Valor por pagar cuenta cuatro (4)		$65.000
Valor por pagar cuenta cinco (5)		$65.650
Valor por pagar cuenta cinco (5)		$65.650
Saldo pendiente por ejecutar:		$943.366

SUMAS IGUALES	***$1.386.666***	***$1.386.666***

De igual manera, se corroboró el cumplimiento de las obligaciones a cargo de contratista, encontrando soportes en la cuenta de cobro en las que aporta certificación del representante legal, HECTOR GUILLERMO OVIEDO H. y la Contadora Pública, CLAUDIA MILENA VELANDIA, donde indican que, en los últimos 2 meses, han realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Revisando cada una de las planillas de pago de la Seguridad Social y Parafiscales; así:

Se allegan planilla integrada de autoliquidación de aportes – para los meses que van corridos hasta la fecha de la presente anualidad pagadas, así:

Planilla número N°. 9430500428, correspondiente a periodo salud mes 02-2022 y periodo pensiones mes 01-2022, por un valor pagado de $2.831.300, clave de pago del mes de febrero 1309975228 banco Bancolombia.

Planilla número N°. 9418212922, correspondiente a periodo salud mes 03-2022 y periodo pensiones mes 02-2022, por un valor pagado de $3.440.900, clave de pago del mes de marzo 1349991131 banco Bancolombia.

Planilla número N°. 9433296110, correspondiente a periodo salud mes 04-2022 y periodo pensiones mes 03-2022, por un valor pagado de $3.491.400, clave de pago del mes de abril 1398071089 banco Bancolombia.

Planilla número N°. 9434425114, correspondiente a periodo salud mes 05-2022 y periodo pensiones mes 04-2022, por un valor pagado de $3.491.400, clave de pago del mes de mayo 1438815548 banco Bancolombia.

Planilla número N°. 9435773194, correspondiente a periodo salud mes 06-2022 y periodo pensiones mes 05-2022, por un valor pagado de $3.491.400, clave de pago del mes de junio 1486829260 banco Bancolombia.

Planilla número N°. 9437027830, correspondiente a periodo salud mes 07-2022 y periodo pensiones mes 06-2022, por un valor pagado de $3.491.400, clave de pago del mes de julio 1537242366 banco Bancolombia.

Planilla número N°. 9438393501, correspondiente a periodo salud mes 08-2022 y periodo pensiones mes 07-2022, por un valor pagado de $3.553.700, clave de pago del mes de agosto 1585377580 banco Bancolombia.

En virtud de lo anterior, se procede a realizar la **EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR**, tal y como sigue a continuación:

POND.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
33%	Cumple con todos los entregables en los tiempos acordados.	X	
33%	Cumple con las especificaciones técnicas contractuales.	X	
33%	Atiende con prontitud las observaciones y/o sugerencias del supervisor.	X	
PUNTAJE TOTAL		**100%**	

SEGUIMIENTO A RIESGOS DEL CONTRATO

DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Responsable del tratamiento del riesgo	Seguimiento a los riesgos en el período
Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado con sus subcontratistas, suministradores de bienes y servicios	Secretaria General	No se presentaron eventos de materialización del riesgo.
Modificación Cronograma y eliminación de eventos sobre los cuales tiene interés de asistir la contraloría General de Santander	Secretaria General	No se presentaron eventos de materialización del riesgo.
Expectativa del negocio por la posible disminución de la población objeto del contrato	Secretaria General	No se presentaron eventos de materialización del riesgo.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, al veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILON
Supervisor contrato N°. 002-2022